Legislatura de la Provincia
de Río Negro

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 20/2007 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Se declara monumento histórico, artístico y provincial el edificio de la ex Escuela Normal Popular de la Patagonia, inaugurada el 22 de febrero del año 1917, localizado en la calle Buenos Aires 320 de la ciudad de Viedma, Río Negro, el que actualmente forma parte del patrimonio de la Municipalidad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.
SECRETARIA LEGISLATIVA
VIEDMA, 14 de Junio de 2007